

Fecha: 02-04-2026
Medio: El Divisadero
Supl.: El Divisadero
Tipo: Noticia general
Título: **Semana Santa en prevención: Carabineros implementa plan de servicio**

Pág.: 4
Cm2: 622,0
VPE: \$ 863.947

Tiraje: 2.600
Lectoría: 7.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

Semana Santa en prevención: Carabineros implementa plan de servicio

Debido a la festividad de Semana Santa, Carabineros de Chile en la región de Aysén ha puesto en marcha un plan de servicios especiales orientado a intensificar la seguridad y la prevención en las rutas antes y durante este fin de semana largo.

Este despliegue tendrá controles de identidad y



EXTRACTO

1° Juzgado de Letras de Coyhaique, causa Rol C-1969-2025, caratula "Poblete con Glimmann", se ha ordenado notificar por avisos la siguiente demanda de designación de juez partidor en juicio sumario: **Demandante:** PATRICIA VERÓNICA POBLETE ORDENES, RUT 9.015.637-3; **Demandado:** HARALD HERMANN GLIMMANN OELCKERS, RUT 5.770.865-4. **Patrocinante y Apoderado:** Abogado Sebastián Guerra Espinoza, RUT: 12.822.931-0. **I. Fundamentos de Hecho:** Demandante y demandado, y a individualizados, figuran como dueños del bien raíz denominado "Lote 3" de 117,87 hectáreas, ubicado en Bahía Murta, Comuna de Río Ibáñez, Provincia General Carrera, Región de Aysén, inscrito a fojas 2630 vta., número 1721, Registro de Propiedad año 2007, Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique. Dicha comunidad fue concluida por sentencia judicial arbitral parcial de fecha 17.05.24, ejecutoriada, dictada por Sr. Árbitro Luis Andrade Velásquez. Sin embargo, existen gestiones posteriores pendientes, que hacen necesaria la designación de un juez partidor, y que no pudieron ser concluidas por vencimiento del plazo legal del arbitraje. Por otro lado, en el arbitraje señalado, quedó pendiente la partición de otro lote común entre los comuneros y a individualizados denominado Lote N° 4, de 1,85 hectáreas, ubicado en bahía Murta, Comuna de Río Ibáñez, Provincia General Carrera, Región de Aysén, inscrito a fojas 2.632 vta., número 1.722, Registro de Propiedad año 2007, Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique. Los dos lotes señalados figuran con el mismo rol de avalúo N°861-70. **II.- Fundamentos de Derecho:** Artículos 222 y siguientes del Código Orgánico de Tribunales y artículo 1317 y siguientes del Código Civil. **Petición:** Designación de juez partidor. **Resolución Folio 3:** Coyhaique, nueve de octubre de dos mil veinticinco. A lo principal: Por interpuesta demanda de designación de juez partidor, cítese a audiencia de designación para el día 6 de noviembre de 2025, a las 10:00 horas. Al primer otrosí: Por acompañados los documentos, con citación. Al segundo otrosí: Téngase presente el patrocinio y por conferido el poder. Al tercer otrosí: Téngase presente. Al cuarto otrosí: Como se pide, exhórtese. **Resolución Folio 36:** Coyhaique, dieciséis de marzo de dos mil veintiséis. Proveyendo folio 35. Atendido lo expuesto por la parte, como se pide, se fija como nuevo día y hora el día **21 de abril de 2026, a las 10:00 horas, a fin de llevar audiencia de designación de juez partidor.** Póngase en conocimiento de las partes que sin perjuicio que la audiencia decretada en autos se llevará a cabo en las dependencias del tribunal, los apoderados podrán solicitar su propia comparecencia de forma remota, mediante videoconferencia, conforme con el artículo 77 bis del Código de Procedimiento Civil, Notifíquese la presente resolución, conjuntamente con la resolución de folio 3, con a lo menos cinco días hábiles de antelación a la fecha decretada para la realización de la referida audiencia, bajo apercibimiento de dejarse la misma sin efecto.

01 - 02 - 06 de abril 2026

vehiculares en diversos puntos estratégicos, desarrollando un trabajo con la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones así como con la Seremi de Salud Aysén, "Tenemos un plan coordinado con presencia en todas las rutas y zonas urbanas. El llamado es a conducir siempre con precaución, especialmente ante los pronósticos de lluvia", señaló el Jefe de Zona de Carabineros Aysén, General Eduardo Palma Fuentes.

Foco en rutas críticas y consumo seguro

Conducir atentos a las condiciones del tránsito, es la principal recomendación que hizo el General Palma, haciendo especial mención al estado de las vías hacia el sector de Puerto Río Tranquilo.

Además, ante el aumento en la demanda de productos marinos, la institución instó a la comunidad a comprar únicamente en el comercio establecido. Esta medida busca garantizar que se respete la cadena de frío y que los productos provengan de zonas libres de marea roja.

Coordinación regional y recomendaciones

En el marco de esta planificación,

Carabineros participó en una reunión de contingencia en la Delegación Presidencial Regional de Aysén para unificar criterios de acción durante el feriado.

Para asegurar un viaje sin contratiempos, la institución instó a la comunidad a poner en práctica medidas de autocuidado y recomendaciones orientadas a prevenir hechos lamentables durante esta fecha:

- Planifica tu salida y verifica el pronóstico del tiempo, la documentación y el estado mecánico del vehículo antes de salir.
- Si vas a conducir, procura tener descanso suficiente o las horas de sueño necesarias y bajo ninguna circunstancia haber ingerido alcohol.
- En materias de seguridad vial, utiliza siempre el cinturón de seguridad y sistemas de retención infantil cuando viajes con menores. Al momento de la conducción, no utilices dispositivos móviles, respeta estrictamente los límites de velocidad, evitando adelantar en curvas o línea continua, previniendo accidentes o hechos lamentables.

